



C I R C U L A R CSJGUC20-47

Fecha: 3 de agosto de 2020

Para: SERVIDORES JUDICIALES Y ACTORES JURIDICOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA Y ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA

De: Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira

Asunto: *"BUZÓN DIGITAL ART.40 DEL ACUERDO PCSJA20-11567."*

Cordial Saludo,

En cumplimiento a lo establecido en el acuerdo PCSJA20-11567 artículo 40, el Consejo Seccional a parte de sus canales de comunicación habituales, ha habilitado el siguiente link para quejas, sugerencias o felicitaciones, que se relacionen con la implementación de las medidas de bioseguridad que se deben implementar en los despachos judiciales del Distrito Judicial de Riohacha y Administrativo de La Guajira.

BUZON DIGITAL

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi5ZYOmHR1Q5DqKISs9LitxNUOFk4SUJIMTdaR0gzOEUxNEExODkxRVBLMS4u>

Cordialmente,

LUIS CARLOS GAITAN GOMEZ
Presidente

LCGG/EPGA